

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE ESCENARIOS, CARPA y OTRAS INFRAESTRUCTURAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE 2014**

### **OBJETO.-**

El objeto del presente contrato es el arrendamiento de una carpa cerrada con escenario en las pistas polideportivas del Parque Dolores Ibárruri y un escenario, donde se realizarán los diferentes espectáculos de las Fiestas Patronales 2014 y programación del mes de junio.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-**

El adjudicatario deberá instalar **una carpa en las pistas polideportivas del Parque Dolores Ibárruri**, con las siguientes características:

- Carpa cerrada de 50 m X 40 m como mínimo. Los laterales deberán poderse abrir completamente cuando sea necesario, fundamentalmente durante los conciertos, con iluminación,
- La altura de la carpa será de un mínimo de 12 metros en la zona correspondiente al escenario para permitir el montaje de cualquier concierto y/o actuación, siendo preferible que la carpa pueda tener un techo sobreelevado que suba o baje según las necesidades del montaje.
- La carpa tendrá una puerta tras el escenario para carga y descarga, dos entradas para el público y salidas de emergencia reglamentarias que deberán estar claramente señalizadas.
- Instalación de un pasillo para el acceso a la carpa de aproximadamente 100 mts. de largo x 6 metros de ancho sobre el campo de fútbol previo a las pistas donde se instalará la carpa
- El adjudicatario deberá adjuntar a la documentación la certificación de homologación de la carpa.
- El adjudicatario deberá instalar **un escenario** dentro de la carpa anteriormente descrita, con las siguientes características:
  - Un escenario de 18 m X 14 metros x 1,5 m como mínimo con dos alerones de 3 m X 7 metros aproximadamente. El escenario será homologado tipo LAYHER y soportará un peso de 2.000 Kg. por metro cuadrado y deberá cubrir todas las necesidades de las actuaciones que en él se desarrollen.
  - El escenario estará dotado con dos escaleras, rampa, ubicadas en la parte trasera del escenario y valla anti-avalancha homologada que

se ubicará frontalmente al mismo, cubriéndolo por completo. Así como montará las vallas de seguridad que sean necesarias para la buena organización de los eventos a realizar durante las fiestas patronales.

- Los camerinos se situarán junto al escenario, con unas medidas aproximadas de 30 metros cuadrados. Deben estar decorados con mobiliario y luces adecuadas a su función. Desde ellos se deberá poder acceder con facilidad e intimidad a los WC instalados para uso de los artistas y personal técnico exclusivamente. Se deberá realizar la limpieza diaria de camerinos y de la totalidad de los WC y mantenerlos en condiciones óptimas de uso.
- Camerinos que dispongan de WC químicos, luces, espejos, mesas y sillas, percheros, etc. para su uso por los artistas,
- La empresa dispondrá a 20 metros del centro del escenario, una plataforma de 4 X 3 metros a 0,50 de altura y otra, de iguales dimensiones a 4 metros de altura situada inmediatamente detrás de la primera (posición de cañones).
- Una plataforma, que reuniendo todas las condiciones de seguridad, permita la ubicación de personas con discapacidad que asistan a las actuaciones.
- Barra de bar:
- Dependiendo de dónde se encuentren situadas las salidas de emergencia y siempre que se cumpla el plan de evacuación de la carpa, el adjudicatario podrá ubicar o bien al fondo, enfrente del escenario o bien en un lateral del mismo, una o varias barras de bar., cuya explotación será a cargo del adjudicatario. La limpieza y basura que genere el bar, así como la de la carpa, camerinos y WC correrá a cargo del adjudicatario. No se autoriza la instalación de cocina, plancha, etc. Sólo se expendrán bebidas y comidas frías.
- Cubrecables Yelow Jacket, Vallas anti-avalancha así como Torres Layher para volado de sonido.
- Deberá incluirá la iluminación de las carpas.

El adjudicatario deberá presentar un plan de evacuación de la carpa así como cuanta documentación se requiera sobre le personal contratado, tanto par el montaje y desmontaje de la carpa, como para la explotación del bar y la limpieza de la carpa.

Tras las actuaciones organizadas por el Ayuntamiento en la carpa, el adjudicatario podrá ofrecer disponer de ella para un servicio de disco-pub, con entrada libre.

El día 1 de junio no se podrá realizar ninguna actividad una vez concluido el concierto. El adjudicatario será responsable del control y regulación del volumen de sonido de la disco móvil de forma que este no sobrepase los decibelios establecidos.

Inexcusablemente, tras los conciertos y/o actividades celebrados en la carpa, el adjudicatario se responsabilizará de la limpieza de todas las dependencias de la misma tanto las destinadas al público como las utilizadas por los artistas, teniendo estos que quedar en óptimas condiciones para la celebración del siguiente concierto y/o actividad programada.

**ESCENARIO:** de 4 x 4 con faldón, escalera y barandilla de seguridad en la plaza de FERNANDO VI , para la actividad del pregón de peñas.

**CARPA EN LA PLAZA FABRICA DE PAÑOS** deberá ser poligonal de 20 x 25 aprox y una altura mínima de 7,5 m., estará dotada de **UN ESCENARIO** de 12 x 8 x 1,20 m aproximadamente y camerinos en el lugar indicado.

**WC QUÍMICOS:** En total de los W.C son de 11 W.C.

**Todas las estructuras anteriormente citadas deberán contar con las correspondientes certificaciones y homologaciones necesarias para su montaje y uso.**

## **PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA.**

**La carpa del Parque Dolores Ibarruri**, deberá estar totalmente levantada y acondicionada para su uso el día 28 de mayo al 8 de junio ambos inclusive.

Escenario de Dolores Ibarruri : del 28 al 8 de junio ambos incluidos.

**La carpa de la plaza Fábrica de Paños** deberá estar instalada el día 28 de mayo al 1 de junio ambos incluidos. **El escenario** de la carpa de Plaza de Fabrica de Paños deberá estar del 28 de mayo al 7 de junio, recogándose a partir del 7 de junio.

Los Camerinos tanto del Parque Dolores Ibarruri y de Plaza de Paños deberán estar del 28 de mayo AL 1 de junio ambos incluidos.

**El escenario de la plaza de Fernando IV** ( para peñas) deberá instalarse el día 29 de mayo por la mañana y desmontarse el día 30 de mayo.

**Los plazos y lugares de los W.C** deberás ser:

- 2 WC químicos en la plaza de Paños uso del 29 de mayo al 1 junio ambos incluidos
- 6 WC químicos para el uso del público en el recinto ferial, al menos uno de ellos accesible para minusválidos. Del 23 de mayo al 1 junio ambos incluidos
- 3 WC químicos para uso del público al menos uno de ellos accesible para minusválidos. En el parque Dolores Ibarruri del 29 de mayo al 1 de junio ambos inclusive.

### **SANCIONES.-**

En caso de que el contratista incumpliese algunos de los apartados o exigencias del pliego técnico será sancionado con un mínimo del 10% del precio de licitación, quedando a discreción del Ayuntamiento el ir ampliando esta cantidad hasta el 100 % en caso de que los incumplimientos interfiriesen gravemente en la realización de uno o varios de los actos programados.

Se considera un incumplimiento grave:

- . **El retraso en la fecha de inicio y finalización del desmontaje** de la carpa que será sancionado con un descuento del 10 % por cada uno de los días de retraso que existan sobre le calendario fijado en este pliego. La sanción establecida se descontará del abono que el Ayuntamiento realice al adjudicatario una vez finalizado el desmontaje de la carpa.
- . **El descuido en la limpieza y estado del mobiliario** existente en la carpa, pudiéndose sancionar al mismo con el 5% del precio del contrato.

### **SEGUROS.-**

Correrá por cuenta del adjudicatario la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier incidente que pudiera ocurrir dentro de las carpas o causado tanto por ella como por la cubierta de la Plaza durante el periodo de vigencia de este contrato, debiendo presentar la póliza suscrita en el momento de firmar el contrato.

### **BOLETINES ELÉCTRICOS.-**

Correrá por cuenta del adjudicatario la obtención del boletín eléctrico así como la inspección y aprobación del organismo de control de la instalación eléctrica de la carpa así como todos los permisos correspondientes y relativos a la instalación que le fueran solicitados por los técnicos de industria del Ayuntamiento.

### **MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE.-**

Correrá por cuenta del adjudicatario tanto el personal, dietas, seguridad social y cualesquiera otros gastos que se ocasionen por el montaje y desmontaje de las instalaciones, como el de mantenimiento de las mismas durante los días de duración de contrato, debiendo haber en todo momento personal y medios disponibles para solucionar cualquier emergencia que pudiera surgir.

Asimismo, el adjudicatario se hace responsable de la vigilancia de sus instalaciones durante las 24 horas y, siendo a riesgo y ventura el desarrollo de la actividad objeto de este contrato, fundamentalmente, en horario nocturno.

San Fernando de Henares, a 8 de abril 2014

Fdo: Socorro Alfaya Salvador  
Coordinadora de Cultura.